



En Segusán sabemos lo importante que es el deporte para llevar una vida sana y equilibrada pero también somos conscientes de lo esencial que es practicarlo con precaución. Durante la práctica deportiva pueden ocurrir percances inesperados en entrenamientos, competiciones o carreras que nos obliga a solicitar asistencia médica.

Estas pólizas de accidentes deportivos incluyen normalmente prótesis, piezas anatómicas ortopédicas y cualquier método de inmovilización. Del mismo modo cubre el fallecimiento y la invalidez como consecuencia de la práctica de la actividad deportiva, así como la muerte súbita en el deporte.



¿Qué es el seguro accidentes deportivos?

Cubre los percances ocurridos durante la práctica deportiva en entrenamientos, competiciones o carreras, incluye prótesis, piezas anatómicas ortopédicas y cualquier método de inmovilización. También, el fallecimiento (incluyendo la muerte súbita) y la invalidez como consecuencia de la práctica de la actividad deportiva.

Es importante estar preparado para afrontar los posibles riesgos de la práctica deportiva en el caso de los jóvenes y contratar un seguro contra accidentes deportivos que nos permita concentrarnos únicamente en el desarrollo de la actividad deportiva.

Protege tus actividades deportivas con el seguro deportivo que te dará el apoyo sanitario y de rescate. Con las coberturas que necesitas si sufres un accidente o lesión deportiva.

Sin importar si practicas surf o ciclismo de montaña, fútbol o senderismo. Cualquier deporte está asegurado y con un seguro deportivo personalizado tendrás la asistencia sanitaria necesaria. Por ello evitarás riesgos y acelerarás los tiempos de recuperación.

Finalmente si eres atleta profesional y participas en competiciones oficiales con tu seguro deportivo obligatorio de igual forma cumplirás con la legislación española.

Accidente deportivo: lesiones corporales causadas durante la práctica deportiva, independientemente de su voluntad, debido a una causa externa, fortuita, momentánea, súbita y violenta, ajena a la intencionalidad del asegurado.

Qué no es objeto de cobertura:

Lesión deportiva: accidente traumático o estado patológico a consecuencia de la práctica de cualquier deporte:

- Enfermedades infecciosas, patología común, hernias inguinales o discales.
- Alteraciones estructurales: pies cavos, planos, patología congénita, etc.
- LANT (Lesiones accidentales no traumáticas): ej. Rotura muscular, tendinitis rotuliana, codo de tenista, fascitis plantar.





Tipos de pólizas

Pólizas Real Decreto

En caso de ser un deportista adscrito a una Federación (regidos por el Real Decreto):

- Asistencia médico-quirúrgica (límite temporal de hasta 18 meses desde la fecha del accidente). Incluye la asistencia farmacéutica en régimen de hospitalización.
- Rehabilitación.
- Cobertura en el extranjero (límite de 6.010,12 €).
- Indemnizaciones por pérdidas anatómicas o funcionales de hasta 12.020,24 €.
- Indemnización por fallecimiento hasta
 6.010,12 €.
- Ayuda para la adquisición de material ortopédico (no prevención o corrector).
- Ayuda para gastos en odonto-estomatología hasta 240,40 €.
- Traslado en ambulancia.
- Asistencia médica en los centros o facultativos concertados.
- Libre elección de centros y facultativos concertados específicamente en cuadro médico de Accidentes Deportivos.

Pólizas deportivas

Las pólizas deportivas se adaptan a las necesidades de cada colectivo deportivo, ofreciéndoles un seguro a su medida. Estas son algunas de las cobertura que ofrece:

- Asistencia médico-quirúrgica y sanatorial (límite temporal de hasta 18 meses desde la fecha del accidente). Incluye régimen de hospitalización.
- Rehabilitación.
- Indemnizaciones por pérdidas anatómicas o funcionales de hasta 6.010,12 €.
- Indemnización por fallecimiento hasta 3.005,06 €.
- Asistencia médica en los centros o facultativos concertados del cuadro médico de Accidentes Deportivos.





¿Por qué es importante contratar un seguro de accidentes?

En primer lugar si eres profesional o aficionado del senderismo así como de otras actividades de media y alta montaña. Contrata hoy tu seguro de accidentes deportivos y como resultado tendrás sanidad y rescate si sufres accidentes inesperados en la montaña.

Así mismo en el 2016 se produjeron en España 102.362 accidentes con lesiones de los que 7.673 estuvieron asociados a ciclistas. Del mismo modo solo en 2018 fallecieron en territorio español 58 ciclistas en vías urbanas e interurbanas, todos ellos como resultado de accidentes de tráfico.

También las estadísticas indican que el porcentaje por muerte en ciclistas se multiplica por 4 en otros países de la comunidad Europea. No obstante, al contar con un seguro deportivo especial para ciclistas te permitirá concentrarte en lo que te gusta en lugar de preocuparte por estas estadísticas.

Igualmente si practicas fútbol de forma profesional claro está que al contar con un seguro para futbolistas cumplirás con la ley y obtendrás tranquilidad y seguridad porque tendrás inmediatamente asistencia sanitaria de calidad en caso de sufrir una lesión o accidente como resultado de jugar al fútbol.

Además a través de un seguro multideporte no necesitarás federarte en cada una de las disciplinas deportivas que practicas a diario. De igual forma una única póliza te dará la asistencia sanitaria y de rescate que necesitas. Sin importar la disciplina o actividad física con la que te lesionaste.



Tipos de seguros deportivos











Caza

Seguro deportivo obligatorio



Para más información

Oficinas: C/Murcia 24 - Almería Crt. Almería 81 - Adra

Teléfono: 950 27 69 00

Mail a: info@segusan.es